

INFORME DE PROGRESO 2021

www.euro-funding.com



Your P&L is our DNA

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CARTA DEL CHAIRMAN	4
3	EURO-FUNDING	5
4	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS	7
4.1	Principios de los Derechos Humanos	7
4.2	Principios de Normas Laborales.....	11
4.3	Principios de Medio Ambiente	15
4.4	Principio de Anticorrupción.....	18
5	ANEXOS	21
5.1	Anexo I: Sistema de Gestión Integrado	21
5.2	Anexo II: Código Ético.....	21
5.3	Anexo III: Responsabilidad Social Corporativa	22
5.4	Anexo IV: Acoso Sexual.....	23

1 INTRODUCCIÓN

Euro-Funding desarrolla su actividad desde los principios de gestión responsable y sostenible en el tiempo, con el objetivo de garantizar a sus grupos de interés una actuación comprometida con la generación de valor duradero y de calidad. Sus políticas de empresa se orientan a la generación de valor y confianza para clientes y colaboradores, al mantenimiento de una sólida capacidad de obtener recurrentemente resultados positivos, sin sacrificar los principios de transparencia y ética financiera y al desarrollo de las personas y de la sociedad en general.

Este informe resume las actividades que Euro-Funding ha desarrollado en el último año en aplicación de esta estrategia, orientada a su interacción con sus grupos de interés, respondiendo a las preocupaciones de estos y garantizando una actuación transparente y de calidad.

2 CARTA DEL CHAIRMAN

Desde Euro-Funding, y a través de este informe, queremos seguir demostrando que nuestro compromiso con los 10 Principios tratados en el Pacto Mundial es absoluto. Contamos con unas prácticas basadas en el apoyo y el cumplimiento de estos que pasan por todos los integrantes de la compañía.

Contamos con un equipo formado por personas con mucha experiencia profesional que sienten como propios los valores y objetivos de la empresa. Personas que diariamente desbordan excelencia, integridad e ilusión por lo que hacen, independientemente de que, en el camino, el día a día ofrezca no pocos momentos difíciles.

Es gracias a este equipo y el espíritu de unidad que hemos logrado en nuestra compañía el que nos hace ser capaces de seguir día a día cumpliendo con los aspectos básicos de un trabajo eficiente, de buena fe, respetuoso con el medio ambiente y proactivo de cara al exterior.



De manera interna, y conociendo nuestros diferentes servicios, definimos una estrategia que se alinea de tal manera que los técnicos de áreas más específicas nos transmitan a todos las posibles acciones y valores que debemos conocer. De este modo podremos conseguir una continua y común colaboración que vaya siempre de la mano de nuestra filosofía de empresa, la orientación al cliente.

Queremos que, con el esfuerzo y profesionalidad que nos caracteriza, poder seguir creciendo a un ritmo constante no solo como empresa, sino como marca comprometida con todos y cada uno de sus grupos de interés.

Seguir cumpliendo nuestros objetivos a la vez que nos involucramos más y más con la sociedad, el medio ambiente y con nuestro equipo es una tarea que estamos consiguiendo llevar a cabo gracias a la buena actitud y empeño que le dedicamos.

Víctor Tarruella

Chairman de Euro-Funding

3 EURO-FUNDING

El equipo de ASESORÍA I MAS D MAS I, S.L., que años más tarde pasó a denominarse Euro-Funding, comenzó a operar en 1996 convirtiéndose en la primera consultora española especializada exclusivamente en la gestión de financiación pública para proyectos de I+D+i, siendo pionera en el asesoramiento a grandes grupos industriales en la gestión de incentivos fiscales a la Innovación.

A lo largo de los años, fue ampliando su oferta hasta los servicios con los que cuenta a día de hoy: soluciones para la obtención de fondos públicos en Europa, fiscalidad inmobiliaria, consultoría de compras, estrategias de eficiencia energética y sostenibilidad para proyectos de desarrollo empresarial, gestión de proyectos de cooperación internacional y asesoramiento en operaciones intracomunitarias.



Euro-Funding es una empresa con un crecimiento orgánico de más de 20 años basado en buenas prácticas. Con una filosofía de empresa basada en la orientación al cliente acompañando allá donde estén sus proyectos aportando mejoras económicas a su cuenta de resultados.

El equipo trabaja para establecer vínculos firmes y permanentes, tomando en consideración los intereses de su equipo humano, la Administración Pública, clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general.

Euro-Funding asume el **crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia** de gestión empresarial que le permite consolidarse como una empresa de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Integridad, excelencia y orientación al cliente son los valores que definen a Euro-Funding y se establecen como referente para la ética profesional y una correcta toma de decisiones. Estos valores sirven de fundamento para el desarrollo del Informe de Progreso de Euro-Funding.

Los principios y valores de Euro-Funding están presentes en toda la organización, quedando reflejados no sólo en la actuación de todos sus empleados, sino también en la propia estructura de la compañía, en las políticas internas y en la definición de objetivos.

Para garantizar una gestión sostenible y responsable, Euro-Funding tiene definidas una serie de elementos corporativos de apoyo para la consecución de los principios básicos del presente informe:

- Sistema de Gestión Integrado (Anexo I)
- Código Ético (Anexo II)
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (Anexo III)
- Protocolo interno de acoso sexual y/o por razón de sexo (Anexo IV)

La orientación de la gestión a una generación de valor constante y a la continuidad del negocio son aspectos necesarios en una entidad como Euro-Funding, por lo que trabaja para establecer vínculos duraderos y de calidad con sus principales grupos de interés, manteniendo con estos una estrecha relación, próxima y de confianza.

Del mismo modo, garantiza una gestión de la información y comunicación de sus servicios ajustada en todo momento a las necesidades de sus clientes. Para ello, Euro-Funding cuenta con diversos mecanismos internos de comunicación, comprometidos con la necesidad de ofrecer una comunicación responsable y ajustada a la realidad.

Además, cuenta con **una red de colaboradores internacionales** que facilita a sus clientes un acceso personalizado, rápido, informado y a medida de sus necesidades a todos sus servicios, centros en los que se refuerza la información de manera especial sobre aquellos productos complejos por su naturaleza o que entrañen mayor riesgo.



Cabe mencionar que, para mejorar la experiencia de sus clientes, Euro-Funding trabaja, de manera constante, en la implementación de la transformación digital que genere nuevas capacidades y canales de relación con los clientes, así como una gestión eficiente e íntegra de sus necesidades.

Por último, merece indicarse que, como líder en la gestión de la financiación de actividades de I+D+I, Euro-Funding ha elaborado el Memento Experto I+D e Innovación Tecnológica de la prestigiosa editorial de contenidos jurídicos Ediciones Francis Lefebvre.



El referido Memento Fiscal, que puede considerarse una obra de referencia en su materia en España, viene a completar la atención que Euro-Funding ya prestaba a la divulgación técnica de la fiscalidad de I+D+i, que ya se había plasmado en la colaboración en la redacción del Libro "Estudio Jurídico de los Incentivos Fiscales a la I+D+i", del que es autor D. Miguel de Haro Izquierdo, Doctor en Derecho (cum laude), primer Doctorado en España con tesis relativa a la "Fiscalidad de las Deducciones por I+D+i", Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario y Derecho Fiscal de la Universidad Camilo José Cela, de Madrid y socio del Estudio Jurídico y Económico Pérez de Ayala, Marín, Pérez de Ayala y Asociados.

4 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS

En el presente informe Euro-Funding muestra su apoyo y manera de implementación, así como su compromiso con todos los principios del Pacto Mundial, los cuales se dividen en cuatro grupos:

Principios de los Derechos Humanos:

- Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”
- Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

Principios de Normas Laborales:

- Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”
- Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”
- Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”
- Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

Principios de Medio Ambiente:

- Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”
- Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”
- Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

Principio de Anticorrupción:

- Principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

4.1 Principios de los Derechos Humanos

4.1.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a derechos humanos gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas reflejadas en el Código Ético.

Dicho documento, como norma fundamental de Euro-Funding, se compone de diferentes pautas de conducta, entre las que cabe destacar al respecto de los Principios de Derechos Humanos, la Cultura y Costumbres de los países en los que Euro-Funding está presente.

Euro-Funding, tal y como se desprende de su Código Ético, considera un valor fundamental el respeto a las personas, y en este sentido esta norma exige el cumplimiento de la normativa sobre protección de los derechos fundamentales y libertades públicas, incluyendo:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada por Naciones Unidas en 1948.
- El Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos firmada por Naciones Unidas en 1966.

- El Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmada por Naciones Unidas en 1966.
- El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950.
- La Declaración Tripartita de Principios de Empresas Multinacionales y Política Social de la Organización Mundial del Trabajo.

4.1.2 Implementación

Euro-Funding ha desarrollado una serie de iniciativas, reflejadas en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, con el objetivo de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, como indica el primer principio.

4.1.2.1 Canal Ético

Euro-Funding dispone de un mecanismo para la realización de denuncias internas de carácter confidencial bajo el nombre de “Canal Ético”. Éste sirve como mecanismo eficaz para la prevención y detección de delitos, así como para informar de manera anónima de cualquier tipo de infracción.

Asimismo, todos los empleados de Euro-Funding hemos recibido una formación relativa al Canal Ético, en lo que concierne tanto la existencia y el funcionamiento del mismo, en la que se analiza y se explica las implicaciones relativas a los derechos humanos.

A través del Canal Ético se pueden poner en conocimiento la comisión de cualquier acto contrario a la ley que se haya llevado a cabo en el seno de cualquiera de las empresas de Euro-Funding o en perjuicio de éstas.

Para llevar un seguimiento de estas acciones, Euro-Funding realizará un control paulatino que consistirá en la gestión de las denuncias de una manera confidencial con el objeto de dar una rápida y eficaz respuesta. El procedimiento de seguimiento de estas denuncias está basado en el principio de prueba y consiste en los siguientes pasos: (I) admisión a trámite de la denuncia, (II) apertura de un expediente, (III) actuaciones que se estimen necesarias para el debido esclarecimiento y determinación de los hechos e (IV) informe en el que se establezcan los hechos denunciados, las pruebas, las actuaciones llevadas a cabo, los hechos que se pueden considerar acreditados y las posibles recomendaciones.

El procedimiento de denuncia de Euro-Funding garantiza la tolerancia cero hacia cualquier tipo de represalia, amenaza o coacción contra las personas que formulen denuncias.

4.1.2.2 Adaptación a las circunstancias impuestas por la pandemia de COVID-19

Euro-Funding puede presumir de haber tenido un comportamiento ejemplar en la prevención del COVID-19, puesto que antes que las autoridades gubernamentales instauraran el estado de alarma, nosotros ya estábamos trabajando de forma remota en nuestros domicilios. A medida que la crisis sanitaria se desarrollaba, todas las medidas se iban adaptando a la situación para garantizar un retorno al trabajo en oficina seguro. Como resultado, el impacto de la COVID-19 en la salud del personal laboral y colaborador ha sido mínimo.

La primera semana de marzo se creó un Comité COVID formado por miembros del equipo Directivo de Euro-Funding y compañeros especializados en virología. Este Comité semanalmente analizaba el avance de la pandemia, así como el contexto social en todo lo que podía afectar a la plantilla de Euro-Funding, de cara la implementación en tiempo real de medidas de prevención y control. Una de las primeras medidas implementadas fue el trabajo totalmente en remoto, que se acompañó de la posibilidad de acceder a cursos gratuitos a través de la Mutua en materia de salud física y mental en tiempos de teletrabajo. Paralelamente, se ofrecía al personal la posibilidad de adherirse al colectivo de salud de empresa, para tener cobertura médica privada a un precio competitivo en el mercado.

Desde un principio, se ha fomentado el uso de canales alternativos de comunicación a los habituales en la oficina, potenciando a través de las herramientas informáticas la comunicación vía oral y escrita, tanto dentro de los equipos como de cara a clientes.

Hasta septiembre 2020 toda la plantilla trabajó 100% desde sus respectivos domicilios, permitiéndose el traslado a una segunda residencia cuando las directrices del Gobierno y las condiciones del espacio de trabajo así lo permitían. Después del verano de 2020 se crearon grupos burbuja de trabajo semipresencial con el fin de garantizar la distancia de seguridad entre puestos de trabajo. Para minimizar el uso de espacios de *office* en los que el riesgo de contagio era mayor, a la hora de comer la plantilla podía desplazarse a su domicilio y reanudar el trabajo desde allí. Para aquellas personas que lo necesitaron por sus circunstancias personales, se habilitaron puestos 100% presenciales. Cuando las circunstancias lo permitieron, se reabrieron los *office* siempre manteniendo las medidas de prevención de los contagios.

Euro-Funding ha ido más allá de las recomendaciones marcadas por las autoridades, y hemos implementado el uso de la mascarilla como obligatorio cuando los contagios iban en aumento y las situaciones eran más críticas. Diariamente se reparten mascarillas de tipo FFP2 o quirúrgicas y gel hidroalcohólico a todos los empleados que les toca trabajar de modo presencial. Al margen de promover la ventilación de las oficinas, hemos instalados filtros HEPA en las superficies más grandes, aumentando la protección de todos.

El protocolo de actuación frente a casos confirmados o sospechosos de COVID-19 se ha ido actualizando junto al resto de medidas, siempre en constante comunicación con el comité COVID-19, el servicio de prevención y el personal de la compañía.

En los últimos meses de 2021 y el inicio de 2022, a medida que avanzaba la campaña de vacunación general, se retomaron las iniciativas de comunicación y fortalecimiento de relaciones interpersonales, dado que el trabajo a distancia en muchos casos podía suponer un riesgo de aislamiento social y estrés. Desde el Comité de RSC se lanzaron campañas de comunicación e iniciativas de actividades grupales siempre que fue posible, si bien en algunos casos tuvieron que cancelarse por motivos de seguridad debido a los repuntes de contagios.

Muy pronto entendimos que un cambio tan radical en nuestras rutinas unido a la incertidumbre económica del país podría tener repercusiones en nuestra salud emocional, así que apostamos por una comunicación fluida y periódica, con la intención de dar un mensaje de confianza.

A finales de 2020, y con el objetivo de compensar esa falta de contacto físico diario con los compañeros, se lanzó una campaña de refuerzo de marca interna. En concreto se realizó un estudio del posicionamiento de la marca y la perfección tanto interna como externa. El resultado fue que se actualizó el logotipo de la compañía, se lanzó una campaña interna de concienciación de la identidad corporativa y se instauraron plantillas de documentos mucho más visuales y frescas que las que había hasta la fecha. Además, se llenaron todas las delegaciones de vinilos con el logotipo de la empresa y merchandising con la nueva identidad corporativa.

4.1.2.3 Fomento de la diversión e integración entre empleados

La empresa invierte muchos esfuerzos en promover la diversión realizando diferentes eventos a lo largo del año creando vínculos que van mucho más allá de las relaciones de trabajo.

Algunos ejemplos además del evento corporativo anual ya mencionado pueden ser:

- **Equipación para carreras solidaria:** Dando continuidad a una acción que a día de hoy se viene desarrollando en la oficina de Barcelona, los empleados que quieran participar en eventos deportivos con carácter social y/o benéfico, como carreras o torneos estarán patrocinados con equipación de Euro-Funding.



- **Teambuilding:** A lo largo del año lanzaremos diferentes iniciativas que fomenten el team building para mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de una organización y la capacidad de trabajar juntos de forma efectiva. Estas actividades pueden ir desde simples ejercicios que fomentan la unión y el conocimiento mutuo hasta complejos simulacros de varios días de duración, donde el equipo ha de conseguir algún objetivo.
- **Día del niño:** Con motivo del #DÍAUNIVERSALDELNIÑO, desde Euro-Funding organizamos un concurso de dibujos para los más pequeños que se compartirá en RRSS. Los dibujos deben ir entorno a la innovación y la tecnología. El pasado año, los más pequeños se unieron al #equipoefsolidario y se fotografiaron con nuestra mochila corporativa. Los peques han hecho de nuestra mochila un juguete más para recordarnos que debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para que los niños crezcan libres, respetados y con derechos.
- **Semana de la salud:** En Euro-Funding impulsamos “Empresa saludable” una campaña que ayuda a concienciar sobre un cambio en el estilo de vida de los empleados. De este modo, desarrollamos diferentes acciones online y offline que promueven un estilo de vida saludable, basado en tres pilares: comida saludable, tabaquismo y ejercicio físico. Para esta acción se ha contado con la participación de un asesor externo experto en salud. Además, en 2022, con motivo de día mundial de la salud, el próximo día 7 de abril, organizamos un concurso de comida saludable entre todas las oficinas de Euro-Funding bajo el nombre de Euro-Fooding, con el objetivo de pasar un rato divertido todos juntos y fomentar un estilo de vida saludable entre los empleados.



4.1.2.4 Acciones solidarias

En Euro-Funding colaboramos y participamos en distintas acciones solidarias con el objetivo de preservar los derechos humanos.

- **Lotería solidaria:** En 2021, nos unimos a la Fundación Recover para cumplir una de las mayores tradiciones. Comprando una participación apoyamos el desarrollo de proyectos en África subsahariana.
Recover lleva 15 años apoyando la gestión y el desarrollo sanitario de hospitales sin ánimo de lucro, para que ofrezcan una atención y asistencia sanitaria digna para que el lugar donde nacemos no determine la salud que vamos a tener. Todos los donativos recaudados se dedicarán íntegramente a luchar contra el cáncer de Cérvix en Camerún. Este año Euro-Funding se une a Fundación Recover para cumplir una de las mayores tradiciones. Comprando una participación apoyamos el desarrollo de proyectos en África subsahariana.
- **Donación de refugiados en Afganistán.** Desde hace varias semanas el conflicto en Afganistán se ha recrudecido hasta llegar a una situación de colapso humanitario que afecta a prácticamente la totalidad del país. Desde Euro-Funding hemos colaborado en el año 2021 con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
Con esta aportación colaboramos en los gastos de estancia en sus centros de acogida (incluye alimento, vestido, atención psicológica y sanitaria).
Desde CEAR quieren seguir tendiendo puentes porque cuando las personas nos unimos, las fronteras desaparecen.
- **Ayuda crisis en Ucrania con Cruz Roja:** Desde Euro-Funding queremos poner nuestro granito de arena recaudando fondos para Cruz Roja España. Las donaciones serán destinadas a la situación actual que se vive en Ucrania.
Cruz Roja presta asistencia a las personas afectadas por el conflicto armado con Rusia. Es necesaria una acción urgente para proporcionar servicios y atender a la población y reducir el impacto humanitario de esta crisis.
Cruz Roja Española apoya las acciones del Movimiento en la zona, así como la asistencia a las personas de origen ucraniano en situación de vulnerabilidad en España. Gracias de antemano por contribuir a esta causa.

4.2 Principios de Normas Laborales

4.2.1 Valoración, política y objetivos

Para el cumplimiento de este principio en Euro-Funding aludimos a su Código Ético como mecanismo eficaz para la prevención y detección de delitos, asegurando el correcto cumplimiento de todas las normas establecidas no solo en la empresa, sino también en los principios establecidos en el Pacto Mundial.

Adicionalmente en el Código Ético se establece lo siguiente:

Euro-Funding prohíbe el acoso, el abuso y el trato discriminatorio por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado –incluido el de embarazo–, estatus social y familiar, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto con respecto a los empleados, los directivos y los miembros de los órganos de administración, como con respecto a los socios de la compañía, clientes, potenciales clientes, proveedores y cualquier otra persona que tenga relación con Euro-Funding.

También están especialmente prohibidos el acoso, la discriminación y las represalias personales hacia cualquier persona que informe sobre un hecho o conducta contraria a la ley y/o a este Código.

Euro-Funding promueve la igualdad de oportunidades entre los empleados de diferente sexo y nacionalidad. A su vez, otorga igualdad de oportunidades a los proveedores por conseguir un porcentaje de negocio en las mismas condiciones que el resto.

Asimismo, el Código Ético establece lo siguiente respecto a seguridad y salud en el trabajo:

Euro-Funding adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país y garantiza que sus empleados desarrollen su trabajo en lugares seguros y saludables mediante una política de seguridad y salud en el trabajo basado en el cumplimiento estricto de las regulaciones aplicables en cada momento.

Euro-Funding dota a sus empleados de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable para que puedan velar por la seguridad propia, de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, Euro-Funding procura la aplicación de sus normas y políticas de salud y seguridad en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

Euro-Funding, a través del departamento de recursos humanos, llevará un control y obrará para que estas actuaciones con los empleados se mantengan y vayan cada vez a más, consiguiendo unas mejores relaciones internas y crecimiento como un conjunto total.

4.2.2 Implementación

Euro-Funding desarrolla de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad siga los principios de las Normas Laborales, y como consecuencia, los del Pacto Mundial.

4.2.2.1 Plan de acogida de Nuevas Incorporaciones

En Euro-Funding procuramos transmitir a las nuevas incorporaciones sus valores desde el primer día. A través de una cálida acogida se procura facilitar su adaptación al nuevo puesto de trabajo. Por ello, el proceso de acogida consta de diferentes fases que Euro-Funding ha ido adaptando año tras año a las nuevas necesidades de los recién incorporados y a la situación actual marcada por el teletrabajo debido a la crisis sanitaria del COVID19:

- 1) Día de la incorporación: el responsable directo introduce el servicio, las funciones y al equipo a la nueva incorporación. Esta acogida puede ser tanto online o presencial dependiendo de la oficina a la que se incorpore el nuevo empleado y teniendo en cuenta los turnos de teletrabajo. El proceso de inducción se desarrolla desde las áreas de Recursos Humanos, Marketing y Presidencia. También el departamento de IT envía un email de bienvenida con las principales funciones que debe conocer.
- 2) Durante las dos primeras semanas: la nueva incorporación realiza un proceso de formación inicial de la mano del Responsable de Formación. De este modo podrá conocer bien todos los servicios de la empresa y como se trabajan.

Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

Vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

Procura una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones, garantizando que ambos géneros participen en condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de consulta y de decisión.

4.2.2.2 Plan de Formación

Anualmente se elabora un plan de formación para la plantilla atendiendo a las necesidades detectadas por las figuras de responsabilidad en los equipos y en las evaluaciones de desempeño. Dentro de este plan se incluyen formaciones específicas en competencias técnicas, digitales y genéricas, además de acciones de sensibilización en materias transversales como la Seguridad de la Información.

Durante los años de pertenencia a Euro-Funding, todos los empleados llevan a cabo un proceso de formación de la mano de nuestro Magister. Esta figura vela porque todos los empleados de Euro-Funding:

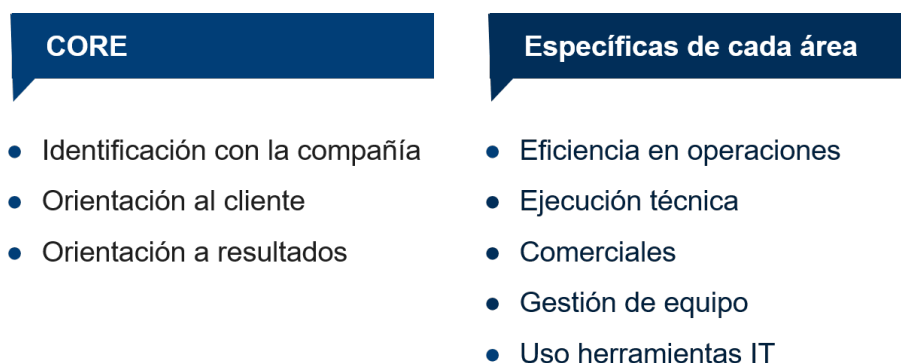
- Conozcan la normativa vigente
- Profundicen periódicamente sobre los diferentes servicios

Se promueve el desarrollo personal y profesional de los empleados y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias.

4.2.2.3 Proceso de Evaluación Anual de los trabajadores

Euro-Funding tiene un modelo de Evaluación Anual de los trabajadores, apostando por una metodología más integral y enfocada a potenciar el desarrollo del talento.

El modelo consta de analizar la vinculación de los empleados respecto a dos tipologías de competencias. En el siguiente gráfico se puede ver el modelo completo:



Euro-Funding viene desarrollando este procedimiento de evaluación desde varios años atrás con el objetivo principal de ofrecer un seguimiento más personalizado a trabajadores de la compañía, permitiendo planificar el desarrollo de cada persona, tomando consciencia de los propios intereses, valores, fortalezas y áreas de mejora.

Aparte de una evaluación del trabajo del año vencido, tanto por parte de la persona responsable como de la evaluada, y con la colaboración de algún miembro de RRHH, se plantean objetivos de cara al medio plazo y se abordan las dificultades y obstáculos que puedan surgir.

4.2.2.4 Portales del empleado

Euro-Funding posee dos portales internos. Por un lado, se encuentra la Intranet en el que los empleados pueden realizar las siguientes gestiones:

- Acceso a todo tipo de plantillas y manuales tanto de las áreas de marketing, IT y RRHH
- Acceso a request para la reparación de algún aspecto que concierne al equipo de IT.
- Acceso a Wiki EF un diccionario de términos que se utilizan día a día en Euro-Funding

Con esta herramienta en Euro-Funding queremos dotar de mayores facilidades a los empleados, permitiéndoles disponer de su información de forma inmediata, agilizar los trámites con el Departamento de Recursos Humanos, así como permitirles gestionar mejor a sus equipos.

Por otro lado, desde 2020 se ha generado un site interno denominado Magazine, que consiste en un espacio en el que los empleados pueden consultar:

- Novedades de los servicios
- Entrevistas a empleados
- Noticias y actualidad de carácter interno

Además, dispone de un espacio para el horario y solicitud de vacaciones.

4.2.2.5 *Plan de Carrera*

Como parte del plan de desarrollo de los trabajadores, y con el objetivo de continuar apostando por su progreso dentro de la empresa, en Euro-Funding trabajamos con su capital humano en la actualización de los Planes de Carrera de la compañía.

A continuación, se incluye el modelo del Plan de Carrera que aplica al equipo técnico de las diferentes empresas de Euro-Funding.



Euro-Funding trabaja por ofrecer a sus profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral.

4.2.2.6 *Buzón de Sugerencias*

Bajo un modelo de transparencia, en Euro-Funding desarrollamos desde hace años un “Buzón anónimo de sugerencias”, a través del cual se puede informar, solicitar o comentar temas que estén relacionados con la actividad o el equipo de la empresa. La Dirección tramita estas sugerencias y da respuesta a través del boletín mensual que se lanza de manera interna.

4.2.2.7 *Programas específicos para el equilibrio de la vida personal y profesional*

Para Euro-Funding lo más importante son las personas que forman parte de ella, por eso, hay una gran cultura interna en cuidar y potenciar la conciliación de sus empleados.

Para conseguir esto, y mostrar apoyo al Principio 4 del Pacto Mundial, se desarrollan diferentes acciones:

- Jornada intensiva en verano Desde el mes de julio hasta mediados de septiembre (las fechas exactas dependerán del calendario laboral anual), se establece el horario intensivo previa autorización por el responsable directo (de 8:00 a 15:00 horas).
- Viernes jornada intensiva: Hay un horario de 08:00 a 15:00 horas todos los viernes del año
- Horario flexible de entrada y salida: Euro-Funding ofrece la posibilidad de entrar entre las 8:30 y 9:30 para que cada miembro del equipo se organice como más le convenga, y salida de 17:45 a 18:45.

Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones.

4.2.2.8 Equipo de portavoces

En Euro-Funding contamos con un equipo de portavoces formado por perfiles técnicos de la compañía que le guste redactar sobre novedades del sector al que se dedican. Con esta iniciativa se pretende otorgar una mayor visibilidad a los miembros del equipo en su papel de portavoces, destacando su expertise y conocimiento del sector.

4.2.2.9 Retribuciones

En Euro-Funding trabajamos por ofrecer a sus profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Para ello, se establecen rangos salariales acordes a las responsabilidades y requisitos de cada posición, en función de lo determinado en la descripción de los puestos de trabajo y en base al encaje de cada persona en dichos roles establecidos.

Retribución Flexible

Dentro el Plan de Retribución Flexible, toda la plantilla de Euro-Funding puede optar, una vez superado el periodo de prueba, a acceder a servicios exentos de IRPF como son la Tarjeta Restaurante, la Tarjeta Transporte, el Cheque Guardería o el Seguro Médico. Este último, además, ofrece una ventaja a nivel de coste frente a pólizas similares contratadas individualmente y permite añadir a cónyuge y descendientes.

4.2.2.10 Retribución Flexible

El equipo de Euro-Funding podemos contratar el ticket guardería, y cada vez son más los empleados que optan por adherirse a este sistema obteniendo beneficios fiscales.

Por otro lado, en Euro-Funding hemos incorporado la opción de adherirse a un Seguro de Salud (médico privado) en un modelo de Retribución flexible.

4.3 Principios de Medio Ambiente

4.3.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a los principios medioambientales gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos, así como por los mecanismos de los que dispone la compañía para su control.

El Código Ético, como norma fundamental, se compone de diferentes pautas de conducta, entre las que destaca el respeto al medio ambiente, tal y como establece la sección 3.2.3 del Código:

“La preservación del medio ambiente es fundamental para Euro-Funding, garantizándose mediante políticas internas adecuadas adoptando siempre un enfoque preventivo:

En este sentido, las Personas Sujetas deben esforzarse en proteger y respetar el medio ambiente y en minimizar el impacto medio ambiental derivado de sus actividades y de la utilización de instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos, asumiendo y cumpliendo las políticas corporativas al respecto”.

4.3.2 Implementación

En Euro-Funding desarrollamos iniciativas comprometidas con la eficiencia energética y sostenibilidad del medio ambiente, que ayudan no solo a nivel interno, sino que contribuyen a nivel global aportando su granito de arena.

Estas iniciativas están además reflejadas en La política de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa, ya que también cumplen con sus objetivos principales que se pueden encontrar en el Anexo III.

4.3.2.1 Normas ISO

En el Sistema de Gestión Integrado mencionado en el Anexo I, en Euro-Funding incluimos cuatro normas ISO, de las cuales dos están vinculadas a las iniciativas sostenibles.

Los certificados emitidos por EQA permiten acreditar su compromiso con el medio ambiente, minimizando los impactos y favoreciendo la mejor gestión de los recursos.

ISO 14.001: Sistemas de Gestión Ambiental

Mediante la implementación del sistema de gestión ambiental controlamos todos los aspectos ambientales significativos derivados de nuestra actividad.

Cada año nos planteamos nuevas metas e iniciativas que nos impulsan a la mejora continua siendo eficientes en el manejo de recursos, generando ahorros en todos los centros y creando conciencia en los colaboradores.

Para generar impactos positivos en nuestros clientes, ya que son prioritarios en nuestro grupo de interés, trabajamos en la implementación de más servicios técnicos ambientales como lo son Huella Hídrica, Análisis de Ciclo de Vida, Análisis de Riesgos Ambientales e informes de sostenibilidad.

ISO 50.001: Sistema de Gestión de Energía

La certificación de un sistema de gestión energética asegura el control y seguimiento sistemático de los aspectos energéticos y la mejora continua del desempeño energético. Ello contribuye a un uso de la energía más eficiente y más sostenible, otorgando confianza en el sistema de gestión.

Dentro de este compromiso con su comunidad y el entorno, en Euro-Funding diseñamos y ejecutamos proyectos de las siguientes tipologías:

- Acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera a través de la obtención de la Huella de Carbono.
- Relacionados con la educación y el acceso al empleo, así como con la inserción socio laboral de personas con discapacidad.
- Proyectos que, gracias a la financiación, acercan bienes básicos como el agua a zonas en desarrollo.
- Puesta en marcha de programas que mejoran la eficiencia energética y el uso del agua en todas las delegaciones de Euro-Funding.

4.3.2.2 Campaña empleados

Cuidemos el planeta: En Euro-Funding llevamos años trabajando a través de una campaña de concienciación a todos sus empleados. En concreto establece cinco propuestas medioambientales que se desarrollarán en todos sus centros de trabajo:

- Eliminación del papel y desarrollo de herramientas tecnológicas para la realización de gestiones corporativas.
- ecoTIPS: se comparten hábitos saludables para fomentar el ahorro de papel.
- Reto ahorro de papel: se ha definido un objetivo de reducción del número de copias impresas.
- Sustitución de la flota de coches por sistemas más eficientes.
- Fomento del reciclado en las delegaciones.

Para esta iniciativa contamos con la participación de Ecoembes, los cuales le han certificado como Centro de Trabajo Sostenible e implantado un sistema de recogida selectiva de los envases.

De este modo, las acciones en torno a la eficiencia en la oficina se reactivarán una vez finalice la modalidad de trabajo en remoto y los empleados de Euro-Funding vuelvan a las oficinas de manera presencial. Además, habrá un control periódico para garantizar que se lleve a cabo en todas las sedes de Euro-Funding, ya que será una campaña abierta en el tiempo.

Por otro lado y con motivo del Día Mundial del Medioambiente, Euro-Funding ha preparado un Quizz entre sus empleados, una iniciativa didáctica y divertida basada en preguntas sobre cuanto contaminamos en nuestro día a día en el puesto de trabajo.

4.3.2.2.1 *Día del medio ambiente*

Con motivo del Día Mundial del ahorro energético, el 21 de octubre, lanzamos una campaña de concienciación laboral con el medioambiente y en concreto con el ahorro de la energía, tanto en teletrabajo como en el trabajo en las oficinas. Además, en Euro-Funding lanzaremos una encuesta a sus empleados preguntando sobre su conocimiento relativo a las posibles emergencias ambientales que pudieran suceder en sus puestos de trabajo. Este formulario se lanzará el martes 24 de mayo y el 5 de Junio, el día del Medio Ambiente, se compartirán con la plantilla las conclusiones de esa encuesta y las recomendaciones para las diferentes emergencias ambientales identificadas. Este contenido se compartirá a través de los canales externo de comunicación (web, email y redes sociales).

4.3.2.2.2 *Día del reciclado*

El próximo 17 de mayo es el día del reciclado y queremos hacer una acción en Euro-Funding dentro de nuestro programa de RSC. En concreto incluye lo siguiente:

- Renovación de cubos de reciclado en todas las oficinas.
- Creación en la Intranet de un espacio con tips para reciclar.
- Emailing ese día y posteriores de concienciación.

4.3.2.3 *Euro-Funding cuenta con una Huella de carbono*

Como iniciativa medioambiental, Euro-Funding ha calculado su Huella de Carbono desde 2014 **obteniendo una tendencia a la baja de las emisiones en su sexto año (2020)**. Esto le ha permitido reflejar en el sello el sombreado de “CALCULO” y “REDUZCO”:



La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada. Desde 2014 existe un registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica.

Se estudiará para llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir la tercera pestaña del sello de la huella de carbono “COMPENSO”, y así demostrar que nuestro compromiso con el medio ambiente no se detiene. Además de continuar con su cálculo y registrar durante este año la Huella de Carbono de la anualidad 2021.

4.3.2.4 Proyecto Beneficce

Desde 2017 y hasta septiembre de 2021 Euro-Funding forma parte de un consorcio de empresas europeas, recogido dentro de los programas H2020 de la Comisión Europea, desarrollando una moneda virtual con la que pretende reducir el desperdicio energético en los hogares a través de un sistema de recompensa para sus usuarios.

4.3.2.5 Entregable multimedia

Euro-Funding entrega a sus clientes la documentación y memorias a través de una plataforma online. El contenido se encuentra encriptado y solamente puede ser consultado mediante la correspondiente clave de acceso, lo que redundará en un servicio de mayor seguridad. Esta iniciativa es una de las acciones integradas en los planes estratégicos de Seguridad de la Información y de Responsabilidad Social Corporativa de Euro-Funding, ajustándose a los estrictos criterios de seguridad de la información que rigen los procesos de la empresa y a la protección y preservación del medio ambiente, ya que implica la reducción de muchas impresiones.

4.4 Principio de Anticorrupción

4.4.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a los principios anticorrupción gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos, así como por los mecanismos de los que dispone la compañía para su control.

Como ejemplo de iniciativa, en Euro-Funding pusimos en marcha en 2014 un Proyecto de Compliance, se actualiza en algunas con regularidad, y que a lo largo del año 2022 se procederá a revisarse de nuevo con el fin de elevar las garantías de cumplimiento normativo en el seno de Euro-Funding para ajustarse a la normativa vigente y a las nuevas realidades corporativas.

El objetivo de este Proyecto es la implantación de un **programa de cumplimiento** normativo para establecer procesos y controles que traten de evitar la comisión de **actuaciones ilícitas** en el seno de la organización así como garantizar la seguridad y el bienestar de los empleados.

Dicho Proyecto de Compliance está compuesto por:

- Código Ético
- Políticas
- Canal Ético
- Formación

4.4.2 Implementación

Euro-Funding cumple con este Principio obrando siempre de buena fe y desarrollando sistemas que permiten el control y gestión de la calidad y seguridad de la información.

Euro-Funding desarrolla de buena fe una continua labor institucional, pudiendo indicarse, entre otras la existencia de **Colaboraciones con diferentes Administraciones e Instituciones Públicas** (CDTI, IMADE, ACC1Ó, IVACE, IDEA, Sodercan, etcétera), Agentes Económicos y Sociales (CEOE, Foment del Treball y otras Organizaciones Empresariales Territoriales o Intersectoriales, así como colaboración en diversos Programas coordinados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación), Asociaciones Sectoriales (ASEBIO, SERCOBE, SYNETRADE, BARCELONA TECH CITY, ACG, AECG, AEDHE, ICV y otras).

Además existen colaboraciones con centros educativos como **Escuelas de Negocio** (IESE y EsadeCreápolis, por ejemplo) y **Universidades y Centros Tecnológicos** (Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Sevilla, Universitat Pompeu Fabra, Innaxis Research Institute, AICIA, INTROMAC, FEDIT, LEITAT, Plataforma Tecnológica Española de Química Sostenible [SUSCHEM], etcétera).

Igualmente, en el marco de esa actividad institucional en Euro-Funding realizamos una destacada actividad pública, plasmada, entre otras muchas acciones, en la **elaboración de Guías de Financiación de la Innovación en numerosas Comunidades Autónomas** (Andalucía [Agencia IDEA], Galicia, Murcia, Generalitat Valenciana [IMPIVA, actualmente: IVACE], Generalitat de Catalunya [CIDEM - ACCIÓ], Madrid y Álava), así como para Foros especializados [Grupo EXPANSION]).

4.4.2.1 Normas ISOS

En el Sistema de Gestión Integrado mencionado en Anexo I, en Euro-Funding incluimos cuatro normas ISO, de las cuales dos están vinculadas a la relación de calidad con los actores externos, lo que favorece a conseguir el desempeño de la actividad de una manera honrada y transparente.

ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad

Se demuestra la capacidad de Euro-Funding para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos de los clientes y los reglamentarios aplicables.

Esta norma internacional promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implanta y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, basado a su vez en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar).

ISO 27001 Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información

Garantizar la integridad y confidencialidad como la disponibilidad de la información y sistemas para seguridad y la continuidad de nuestro negocio, así como la de nuestros clientes.

Con el objetivo de cumplir con el Principio de Anticorrupción, en Euro-Funding llevamos a cabo diferentes iniciativas respecto a sus grupos de interés.

Euro-Funding con sus CLIENTES:

- Planifica y ejecuta con calidad y eficiencia las acciones necesarias para atender a las demandas de nuestros clientes.
- Cumple los compromisos adquiridos para ejecutar el trabajo, generar su confianza y conseguir su satisfacción.
- Defiende y empatiza con sus clientes.
- Reacciona rápida y ágilmente para resolver los problemas y conflictos que plantean sus clientes.

Euro-Funding con sus PROVEEDORES:

- Rechazo de cualquier tipo de violación de derechos humanos. Se realiza una evaluación de los proveedores y aliados como una herramienta de mejora continua, para asegurar de que se respetan los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Relación con proveedores y colaboradores basada en la confianza mutua y la transparencia bidireccional.
- Contratación de aquellos proveedores que cuenten con medidas internas en materia de conciliación e igualdad de género para sus empleados.
- Los empleados de Euro-Funding únicamente podrán aceptar regalos que supongan la promoción de la imagen de marca de la empresa que ofrece el regalo.

Euro-Funding con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- Relación directa con las principales Administraciones Públicas y con los distintos organismos reguladores en la identificación y defensa de los intereses sectoriales y empresariales, en labores de control, en la promoción de nuevas actividades y desarrollo de proyectos.

Se trabajará por el mantenimiento de las Normas ISO de manera anual cumpliendo con todos los requisitos que éstas implican.

5 ANEXOS

5.1 Anexo I: Sistema de Gestión Integrado

Debido a las exigencias de un mercado cada día más competitivo, la Dirección de Euro-Funding implanta un Sistema de Gestión Integrado que incluye las diferentes normas UNE : ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 27001.

El Sistema de Gestión Integrado de Euro-Funding tiene como principios generales:

- Cumplimiento de los requisitos expresados a clientes, consolidando la confianza en la empresa. Gestión y control eficaz del servicio prestado.
- Desarrollar todas las actividades dentro de un marco global de protección del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en las instalaciones.
- Concienciación y motivación del personal de la empresa, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema Gestión Integrado, y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los clientes.
- Promover la mejora continua en materia de calidad, medio ambiente y energía, adoptando prácticas sostenibles y contribuyendo a la mejora de la responsabilidad social de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos que la organización considere oportunos llevar a cabo para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que le permita conseguir una mejora continua de su actuación.
- Demostrar liderazgo por parte de la dirección asegurando que la política de Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.

Este Sistema de Gestión Integrado será revisado por la Dirección y se establecerán objetivos documentales y cuantificables que serán elaborados y revisados periódicamente, fijando las responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, en aras a la consecución de los objetivos genéricos de la política.

5.2 Anexo II: Código Ético

En Euro-Funding se considera fundamental mantenerse firmes en los principios y valores recogidos en el Código Ético desarrollando y manteniendo una cultura corporativa de integridad y transparencia.

El Código Ético de Euro-Funding incluye el detalle de las siguientes cuestiones:

- Obligación de facilitar investigaciones
- Información sobre procedimientos judiciales o administrativos
- Respeto a las Personas, la Cultura, las Costumbres de los Países y al medio ambiente
- Seguridad y salud en el trabajo
- Defensa de la competencia
- Conflictos de intereses
- Relaciones con la Administración Pública
- Transparencia ante los clientes y proveedores
- Auditoría y contabilidad
- Política de concesión y recepción de regalos, beneficios o ventajas
- Uso y Protección de los activos de Euro-Funding

Euro-Funding establece, desarrolla e implanta, a través del Código Ético, un mecanismo para la realización de denuncias internas al que se puede acceder online en una de las plataformas de la organización.

El Canal de Denuncia es positivo, efectivo e importante para Euro-Funding, y tiene las siguientes finalidades:

- Concienciar a la Personas Sujetas acerca de nuestra política de «Tolerancia Cero» con las irregularidades.
- Servir de mecanismo eficaz de prevención contra delitos y otras infracciones de la ley y/o del Código que podrían llegar a cometerse en Euro-Funding o en contra del mismo.
- Permitir a Euro-Funding detectar con prontitud la comisión de cualquier infracción del Código y/o de la ley en su seno o en perjuicio de las mismas.
- Evitar que Euro-Funding pueda llegar a ser condenado penalmente a elevadas multas y sanciones.

Este Código se revisará y actualizará periódicamente por la Dirección y tendrá en cuenta las sugerencias y propuestas de los empleados y los compromisos adquiridos por Euro-Funding en cada momento.

5.3 Anexo III: Responsabilidad Social Corporativa

La Política de RSC se articula a través de los siguientes principios básicos que sostienen su propósito de crecimiento rentable y reflejan su compromiso con el entorno social y natural:

- Gestionar de forma responsable tanto los riesgos financieros y no financieros como las oportunidades derivadas de la evolución de la empresa y del entorno.
- Crear y mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los grupos de interés (empleados, clientes, proveedores y Administración Pública) para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
- Asegurar la máxima protección y privacidad de los clientes mediante un cumplimiento exhaustivo con la regulación existente.
- Apoyar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover el cuidado de la seguridad y la salud de todas las personas que integran la compañía.
- Apoyar la formación y el desarrollo profesional de los las personas que forman parte de la empresa, fomentando la conciliación.
- Contribuir a una mejor gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la eficiencia energética, la innovación y la concienciación de los empleados para minimizar los impactos negativos derivados de nuestra actividad.

Estos principios se integran en el Sistema de Gestión de Euro-Funding y en su Código Ético, que permiten programar, monitorizar y mejorar sus actuaciones; cumpliendo con las expectativas de sus grupos de interés.

La Responsabilidad Social Corporativa de Euro-Funding se centra en cuatro diferentes ámbitos de actuación:

- Compromiso con nuestros empleados: Euro-Funding reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- Compromiso con actores externos: mediante las ISO 9001 y 27001, las cuales están vinculadas a la relación de calidad con los actores externos.
- Compromiso con nuestra comunidad y entorno: mediante las ISO 14001 y 50001, las cuales están vinculadas a las iniciativas sostenibles

- Iniciativas sociales: En armonía con lo anterior, a lo largo de los últimos años Euro-Funding ha venido desarrollando de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad se desarrollara siguiendo los principios de la Responsabilidad Social Corporativa:

Corresponde al Comité de Responsabilidad Social Corporativa la revisión anual de esta Política de RSC, velando por que esté orientada a la creación de valor, así como la supervisión de su cumplimiento y el seguimiento de la estrategia y prácticas de Euro-Funding en materia de responsabilidad social corporativa.

5.4 Anexo IV: Acoso sexual

Desde Euro-funding facilitamos información y orientación para conocer y entender qué es el acoso sexual y qué es el acoso por razón de sexo, cómo prevenirlo y cuáles son las vías efectivas para la protección y respuesta en el marco de la empresa.

Somos perfectamente conscientes de que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo se pueden manifestar en una gran variedad de formas. Algunas formas de comportamiento son tan manifiestamente graves que un solo incidente puede ser suficiente para ser calificado de acoso. Otras conductas o acciones ofensivas requerirán una pauta de insistencia y repetición para ser consideradas acoso.

En función de si se condiciona o no un derecho, una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso se distingue:

- El acoso de intercambio (o quid pro quo): se fuerza a la persona acosada a escoger entre someterse a los requerimientos sexuales o perder ciertos beneficios o condiciones en el trabajo (incorpora el chantaje sexual). La negativa de la persona a una conducta de naturaleza sexual se utiliza para negarle el acceso a la formación, la ocupación, la promoción, el aumento de salario o cualquier otra decisión sobre el trabajo.
- Acoso ambiental: el comportamiento sexual impropio o un determinado comportamiento dirigido a una persona por razón de su sexo crea un ambiente intimidatorio, hostil, ofensivo, comentarios de naturaleza sexual, bromas (normalmente requiere insistencia y repetición de las acciones, en función de la gravedad del comportamiento).

Mayoritariamente son las mujeres quienes son acosadas. Pero el acoso sexual y el acoso por razón de sexo pueden afectar tanto a mujeres como hombres y se pueden producir entre personas del mismo sexo.

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo pueden producirse:

- Entre personas compañeras (acoso horizontal).
- De un mando a personal subordinado (acoso vertical descendente).
- Por parte de personal subordinado a un mando (acoso vertical ascendente).

En Euro-funding existen diferentes vías para resolver el problema, puedes formular una queja y solicitar la asistencia al Agente de Igualdad, o presentar una denuncia interna, solicitando que se abra un proceso de investigación, y si procede, se sancione la conducta.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que siempre pueden ejercerse acciones legales por la vía administrativa (Inspección de Trabajo) o judicial (Vía Juzgado de lo Social) para proteger los derechos, especialmente si por la gravedad o la naturaleza de los hechos, o por la posición de

la persona que está creando la situación, las vías internas de la empresa parecen inadecuadas, o bien, no se está de acuerdo con resolución a la que se ha llegado, vía interna.

Siempre que los hechos sean susceptibles de constituir un delito (el acoso sexual está tipificado como delito en el código penal, art. 184), debe acudirse a la vía penal, en este supuesto es importante buscar asesoramiento legal especializado.

La empresa ha nombrado varias personas que pueden darte soporte en este proceso, estas personas pueden:

- a) Ayudar a comunicar con la persona que está creando esta situación (mantener una charla con ella).
- b) Dirigirse en nombre de la persona acosada a la persona presuntamente acosadora, para hacerle saber que su comportamiento está molestando y advertir de las consecuencias de seguir con esa actitud.
- c) Informar y asesorar sobre los derechos, las opciones y las acciones que se pueden emprender.

Marketing y Comunicación

✉ comunicacion@euro-funding.com

☎ 917 010 490



Your P&L is our DNA